



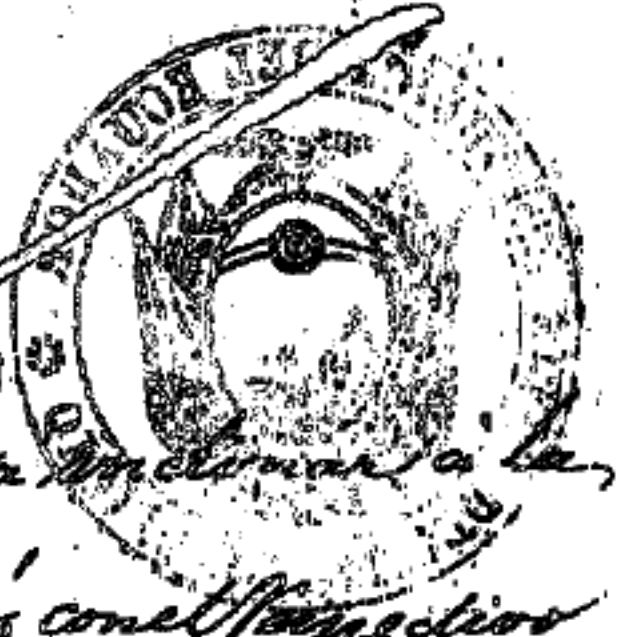
PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

y sinuó las tres de la tarde de levante la Sesión

Sesión del 13 de Diciembre

Se abrió con los *h. h.* Presidente, Vice-Presidente, Cuñeros, Angulo, Prutamante, Costa, Cadena, Aguirre, Arca, Paldiveiro, Cepinoso, Andrade, Nobsa, Arias, Pareja, Garcia, Titeri, Villavieja, Varones, Quevedo, Aviles, Granda, y Tamariz; se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. El *D. n.* Antonio Mañá Secretario, nombrado en la sesión precedente entró en posesión de su destino, y prestó el juramento de oficio. El *h. h.* Cuñeros llamó la atención de la Cámara hacia la necesidad de excitar a los diplomáticos ausentes para que se presenten a ejercer la elevada misión que les ha sido confiada; se hizo con apoyo del *h. h.* Nobsa una moción en este sentido que fue aprobada después de una ligera discusión en que se dió lectura al artículo 45 del decato Reglamentario de elecciones. El *h. h.* Pareja hizo moción que, siendo considerable y pudiendo acometerse la lista diplomática existente en esta Capital, y teniendo ella derecho de ocupar asiento en la Cámara; a presidenciar las sesiones del Congreso, se le permitiera dar mas ensanche y comodidad a la tribuna que le está destinada; a su consecuencia dispuso el *h. h.* Presidente que se diese a tal fin la autorización de esta y por la orden conveniente para que se satisficieran los laudables deseos del *h. h.* Pareja. La comisión ocasional

FORNITURADO EN EL AÑO 2011 PARA
LA OFICINA DE LA FUNDACIÓN DE LA
CULTURA Y ARTE Y ATENCIÓN



mandada de redactar una allocucion, contraida a inclinarse a la
concordia a los Pueblos del Ecuador lo presento con el respectivo
informe en los terminos siguientes. = La Conven-
cion Nacional a sus comitentes. = Cuatoricenas.
Asistadas todavia las pasiones individuales, y en movimi-
ento los partidos politicos, que de mucho tiempo atras han ido
aglomerandose, con todos sus errores, o aciertos, sobre la sa-
berficie del terreno sagrado que se vio nacer, a la mane-
ra que en forma de procelosa brama el mar, y se estrella con-
tra el bafel que navega sin piloto, y sin rumbo conocido, y
a merced del huracan: en conflicto han tornosientos nues-
tros Representantes con el patriatismo y ardeor, que toca en
temeridad, han obedecido nuestros votos, y se encuentran tem-
pidos, como un penasco firme e inmovil en medio del Oceano. =
En tal situacion, lo primero en que han pensado es en nues-
tra seguridad, olvidando la individual propia. Esa seguridad
depende de nuestra obediencia a la voz irresistible de la ley, re-
presentada por el alto magistrado interino que hemos elegido entre
tantos otros patriotas por su dignidad, por que hemos creido encontrar
en el las cualidades del momento: experiencia, tolerancia, moderacion,
patriotismo, independencia, firmeza. = Dado este paso, que debia
ser el 2º nos dedicaremos a reformar la ley fundamental, y
a corregir las aberraciones que han sido el origen de los conflictos
presentes. Ni hay que extrañarlo por que fue ella dada en
los instantes de un grave peligro: cuando bramaban en ton-
no, y en el seno de la Convencion del E.E.C., preocupacion, enve-
jecidas, pasiones personales, amenazas de partido, y peligros
instantaneos. Sobre base tan inestable, las administra-



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

coras que en ella se fundaron, debieron adolecer fuerosamente de los mismos síntomas. Hoy no es ya el día de las inculpaciones, es el de la concordia, y por que en un punto coincidimos todos: La existencia del Ecuador independiente y glorioso cual víctima sacrificada por un bando de fuego. — La Convención Nacional del 90 tiene que llenar sus inmensas tareas, aplicar las fracciones momentáneas, reconstituir al Ecuador, y dar un abrazo fraternal a los ecuatorianos. Para tal empresa que excede al poder del hombre, no cuenta con sus capacidades individuales, ni colectivas, sino con la obediencia y sumisión a sus resoluciones, y esa sumisión consiste en nuestra convicción de que en toda lucha del hombre contra el hombre, del partido contra el partido, del queblo contra el pueblo, nada ha habido fuerosamente vencido y vencedor: — Frisbe, luctuosa y victoriosa, que deja un poso de tantas lagrimas y sangre para el vencedor, como para el vencido. — La patria exige sacrificios de todos: del goberno, y del pueblo: concesiones mutuas, y reciprocidad de deberes. — La Convención Nacional no quiere espaciar su influencia que la consoladora que el Dios difunde sobre los corazones al través de la fraternidad, y al dirigirse su voz, pretende inspirar en nosotros de que ella sea la gran reunión, plan, y cooperación común para obtener la dicha Nacional. Llena de estas ideas, se ha debido ser, y ha sido devota e incesantemente contra los elementos de discordia, será bondadosa e indulgente en todas sus resoluciones ulteriores, circunscrita en la aplicación de sus principios, provista en su intención, y en sus efectos, y sine de lisonja del mundo acierto, que no es atributo de los hombres, tiene una inmensa confianza en el poder de Aquel por quien los legisladores distinguen lo justo de lo injusto. Esta confianza patriótica y fejuna que se difunde en el recinto de nuestras deliberaciones, es la misma con que deber. Ecuatorianos todos, favorecedores a nuestros

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA



Representantes, apoyandola y confirmandola con nuestra obediencia,
y diciendo a los partidos, y a las pasiones, como Dios a las olas del
mar "Hasta aqui llegamos, y no pasamos adelante" — Someteros
a discusion cada uno de los periodos del proyecto fueron aproba-
dos los dos primeros sin alteracion alguna. Al examinar el 3.^o
Reflexiono el Sr. Bustamante que habiendose propuesto la mis-
ma comision de acuerdo con los sentimientos de que se hallan ani-
mados los miembros de esta Sr. Camara, no hacer inculpacio-
nes que puedan inflamar mas el calor de los partidos; no le
aparecen prudentes las que se dirijan a la Convencion del 5.^o
Ella fue conquista de hombres, repetido el error inherente a
la especie humana. A este pueden atribuirse las observaciones
que hegon en aquel cuerpo constituyente, y no es justo hacer
recomendaciones recitantes, cuando se trata de establecer la paz,
de venir un solo solo parado, y fijar en el presente, para ha-
cer mejor el por venir. Con estas consideraciones concluyo el Sr.
Bustamante, pidiendo que se supriman las frases que am-
plian cargos contra la citada Convencion del 5.^o El Sr. Tamayo
contesto, que en los fundamentos, cuya eliminacion se solicitaba,
no se ha hecho mas que designar, como era natural, el origen
del estado en que se encuentra la Republica, y añadió que la Con-
vencion del 5.^o dominada del espíritu de partido, de preocupa-
ciones cotidianas, y de pasiones excitadas por prevenciones particu-
lares, no habia conducido a la penosa situacion a que ha vene-
do el pais; pero que sin embargo de la exactitud con que la
Comision ha indicado estos hechos, puede arguirse, que ella no se
negará a la supresion de las palabras, a que se ha referido el dis-
curso del Sr. Bustamante, puesto que desea allanar todo lo



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

22

que pudiese impedir la armonia y buena inteligencia entre los miembros de la Convencion y entre los ecuatorianos todos. El Sr. Bustamante corroborando sus razonamientos anteriores, dijo, que asi como ahora se hacen imputaciones a la Convencion de A.D., que se cometen de algunos de los diputados que lo son tambien en la presente, con tra tal vez sin tiempo que se hagan igualmente a la de A.D., y que la pinta con negros colores: que es necesario evitar este funesto ejemplo, y mantener siempre la dignidad y respeto de la Representacion Nacional, de los cuales surgen los cambios que producen las acontecimientos politicos. El Sr. Andrade sostuvo el proyecto en discusion, repitiendo la idea de que la mencionada Convencion de A.D., es adin duda, ninguna de las verdaderas causas de los sacudimientos que han puesto a la Republica en la crisis en que se halla; por que a parte de otros motivos debe conocerse que el art. 3.º Constitucional que escijio la reunion de los ^{dos} Jueces de Sufragios para la eleccion del primer Magistrado de la D. J. Cacion, ocasiono el hecho sensible de que esta no haya podido verificarse, y de que haya sido preciso recurrir a una revolucion para reorganizar el pais sobre bases mas adecuadas a nuestras circunstancias peculiares. El Sr. Bustamante contradijo estos pensamientos, y agrego que es haban por averiguarse las positivas causas de los recientes trastornos, que si se establecieran sobre esto una discusion parlamentaria o periodica, no seria dificil probar, que otras, y no las que se han invocado, son las fuentes de donde han nacido las convulsiones y males que han aquejado a la Republica, pero que tratandose de concordia es conveniente delegar al Poder solo lo que pudiera estorbar la consecucion de este ob-



Este Sr. Argueta discurre en este mismo sentido, e hizo con apoyo del Sr. Bustamante, la mocion de que en lugar de las palabras que habian dado lugar al referido debate se substituya la siguiente frase: "Las aberraciones que en ella se encuentran." Puesta en discusion el Sr. Falcones expuso que debiendo contribuir ^{con} su voto a la Resolucion de la cuestion pendiente, tenia a bien exponer y fundar su ^{opin} opinion, en que, aunque la Constitucion dada en la Convencion de Cuenca contenga algunas que hayan sido de fatal trascendencia, encierra tambien otras, cuya importancia y conveniencia, no puede invocarse a duras que en Convencion de Lima mas muchas leyes utiles, y fueron en sus seno miembros de gran valer, y que por tanto no se conformaba con que se hiciera de aquella Asamblea una ingrata memoria. El Sr. Pariza convino en la supresion pedida por el Sr. Bustamante, expresando que aunque pudiera reputar los fundamentos que se habian aducido para justificar los actos de la Recordada Convencion de Cuenca, se abstenia de hacerlo por que no se comprometia el decoro del Congreso actual, ni se crea que el Sr. diputado que habla, ha traído al respetable cuerpo en que ocupa, sus sentimientos personales. Modifico la mocion dirigida, con aquiescencia del Sr. Argueta, y puse de este a estos términos: "Y a corregir las aberraciones que han dado origen a la crisis actual." Tomada asi en consideracion, se hicieron nuevas pero ligeras observaciones por los Sres. Vitor, Andrade y Muñoz. Levada la discusion y efectuada votacion, la modificada mocion pendiente, quedo aprobada. El Sr. Muñoz quisó que se suprimiera el verbo Reformatar de que se ha re-



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

do al hablar de la ley fundamental, por que en concepto de este h.º dignado, podia juzgarse que al innovar de la Reforma, quedaba el presente Congreso constituyente ligado al deber de no dar una nueva constitucion, cuando bien podia hacerlo y lo haria probablemente, que a virtud de la bacteria decir: "No dedicamos a la ley fundamental." El h.º Jarama se opuso a la adopcion de este pensamiento, manifestando que separada la frase del verbo determinante de la accion que representa, quedaba ella absolutamente vacia de sentido. El h.º Paez amplifico sus razones, y espuso ademas que la Convencion actual no haria ciertamente otra cosa, que reformar la Constitucion, por que no puede variar la forma de Gobierno ni alterar las demas bases generales que son condiciones esenciales de nuestra organizacion politica. A su consecuencia retiró el h.º Cuñan, la indicacion contestada. Los dos ultimos penultimos del Proyecto de alacion, se aprobaron sin innovacion alguna, pues aunque al h.º Cuñan no le pareció absolutamente exacto que el hombre no tiene el atributo del acierto, como se ha expresado en la parte final, y aunque la innovacion que este h.º dignado debia dar a la proposicion indicada, fue contradicha por el h.º Novoa, no se hizo sobre esto ninguna mocion. Se dirigió una comision cerca del Excmo. Sr. Presidente interino de la Republica, conduciendo la contestacion acordada por esta h.º Convencion al mensaje presentado por S. E. en el acto de haberse instalado como Jefe Supremo autorizado al efecto. En la noche se reunió la Cámara en sesion grat. para ocuparse del Reglamento interior. Terminada esta, levanto inmediatamente la sesion.